

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento, que en mi carácter de Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL - ID N° 467.545**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"** manifiesto cuanto sigue: Esta convocante cuenta con la imperiosa urgencia de disponer de los bienes requeridos en el presente proceso licitatorio, considerando que se trata de **monitores, teclados y switch para servidores**, solicitados por el área de **Tecnología de la Información (TI)**, la necesidad obedece a la actualización del parque informático existente, cuya obsolescencia impide ejecutar con fluidez aplicaciones críticas, así como a la incorporación de nuevos puestos de trabajo y requerimientos derivados de procesos institucionales y normativas vigentes. Por ello, contar con equipamientos adecuados y actualizados resulta esencial para mantener los niveles de **productividad, seguridad informática y compatibilidad con los sistemas en uso**, motivo por el cual la adquisición de estos bienes se considera **crítica para el cumplimiento de los fines institucionales**. En ese sentido, el presente requerimiento constituye una **alta prioridad para la Institución**, ya que la falta de dichos bienes ocasionaría un perjuicio a los intereses del Estado en la **promoción del desarrollo económico de la población, a través de los diferentes programas y productos que la AFD pone a disposición del público en general**. A fin de dar cumplimiento a la política de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), como órgano responsable de otorgar créditos para complementar la estructura de fondeo de las entidades de intermediación financiera de primer piso, con el objetivo de posibilitar la ejecución de programas de corto, mediano y largo plazo a través de Instituciones Financieras Intermediarias (bancos, cooperativas y financieras que operan con la AFD), esta convocante, **bajo nuestra exclusiva responsabilidad**, ha formalizado el contrato respectivo con el proveedor adjudicado, por tanto, se solicita la difusión del citado contrato en el SICP y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Asunción, 04 de diciembre de 2025



María Álvarez
Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones